

5 2 0 7 6



MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por:

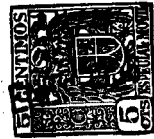
"CHASIS PROVISTO DE SUSPENSION PARA EL
MONTAJE DE "SIDE-CARS".

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para España y sus Posesiones, a nombre y favor de Don Gregorio González Santos, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Cadarso nº 19.

Corrientemente, todos los "sidecars" de motocicletas van montados sobre armazones o bastidores a los que se fijan total y rígidamente, es decir, sin otra suspensión que la natural prevista en la rueda a que va unido el conjunto, por lo que es notoria la incomodidad de este tipo de vehículos complementarios.

El presente modelo, como se deduce de su enunciado, se contrae a un nuevo chasis para el montaje de "sidecars" que, provisto de suspensión propia, ofrece múltiples ventajas para la usuarios de motocicletas, puesto que elimina totalmente las molestias que habitualmente producen al pasajero del "sidecar" los baches e irregularidades del terreno.

Esencialmente, consiste este chasis en un bastidor rectangular provisto en sus dos ángulos posteriores de unas pletinas en las que asientan muelles amortiguadores y en los anteriores de otras pletinas o soportes provis-



tos de cajeados en los que se alojan sendas ballestas dotadas de gran elasticidad.

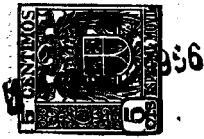
20 Sobre los cuatro puntos que determinan muelles y ballestas, se dispone la barquilla o "sidecar" propiamente dicho, que bascula en tales elementos manteniendo una suspensión perfecta.

25 Este bastidor, que lleva en la parte posterior de uno de sus laterales un saliente de unión al eje de la rueda sustentadora del "sidecar", se prolonga por el lateral opuesto en una estructura conformada por dos brazos que terminan en sendos pitones provistos de unas muescas o rebajes en su cara inferior y que se complementan con dos manguitos que, unidos al chasis de la
30 motocicleta, están dotados de terminales con abrazaderas en las que encajan aquellos por embutido, constituyendo este dispositivo combinado el medio de relación entre el "sidecar" y la máquina.

35 Este dispositivo de relación es el que solidariza "sidecar" con máquina, afirmándose el embutido descrito mediante un pasador que cruza las abrazaderas terminales de los manguitos y que, atravesando las muescas de los pitones, se afianza con tuerca aseguradora.

40 Para mejor comprensión de cuanto expuesto queda, únicamente a título ejemplario y sin ningún alcance limitativo, en los adjuntos dibujos se ilustra una forma de realización práctica:

45 La fig. 1ª nos muestra una vista en planta del modelo, observándose el bastidor rectangular (1) constitutivo del chasis con su travesaño de refuerzo (2), la estructura para unión al cuerpo de la motocicleta que se constituye por los brazos (3) con su nervio de refuerzo (4) y terminados en los pitones (5), el saliente (6)



50

para unión al eje de la rueda sustentadora del "sidecar", las pletinas o soportes (7) con sus muellés amortiguadores (8), las pletinas con cajeados (9) en las que asientan las ballestas elásticas (10) y los manguitos (11) o terminales de los tubos (12) que se complementan con los pitones (5) para recibirlos por embutido y fijar el chasis al cuerpo de la máquina.

55

60

La fig. 2ª no es sino una vista latero-longitudinal del propio modelo, que permite apreciar la perfecta suspensión de la barquilla una vez montada sobre el chasis; los números están en correspondencia con la figura anterior.

65

Lo dicho es fiel reflejo del invento, siendo indiferentes las condiciones en que el modelo se construya en cuanto a formas, tamaños, colores, proporciones y materiales empleados, siempre y cuando no se altere ni modifique la esencialidad que le constituye, tipifica y reivindica, reservándose el peticionario cuantos derechos le confiere el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial.

70

REIVINDICACIONES

Se reivindican a nombre y favor de Don Gregorio González Santos, de nacionalidad española, los términos siguientes:

75

1ª.- Chasis provisto de suspensión para el montaje de "sidecars", caracterizado por comprender un bastidor rectangular dotado en sus dos ángulos posteriores de unas pletinas en las que asientan muelles amortiguadores y en los anteriores de otras pletinas o soportes provistos de cajeados en los que se alojan sendas ballestas dotadas de gran elasticidad.

80

2ª.- Chasis, según lo reivindicado en el punto prime-

5 2076 14



85

90

ro, caracterizado porque el bastidor, que lleva en la parte posterior de uno de sus laterales un saliente de unión al eje de la rueda sustentadora del "sidecar", se prolonga por el lateral opuesto en una estructura conformada por dos brazos que terminan en sendos pitones provistos por su cara inferior de unas muescas o rebajes y que se complementan con dos manguitos unidos al chasis de la motocicleta que están dotados de terminales con abrazaderas en las que encajan por embutido los pitones de la estructura, afirmándose esta fijación mediante pasador con tuerca aseguradora.

95

32.- CHASIS PROVISTO DE SUSPENSION PARA EL MONTAJE DE "SIDECARS".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de CUATRO HOJAS mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos anexos.

Madrid, 14 de Enero de 1956.



FIG. 1

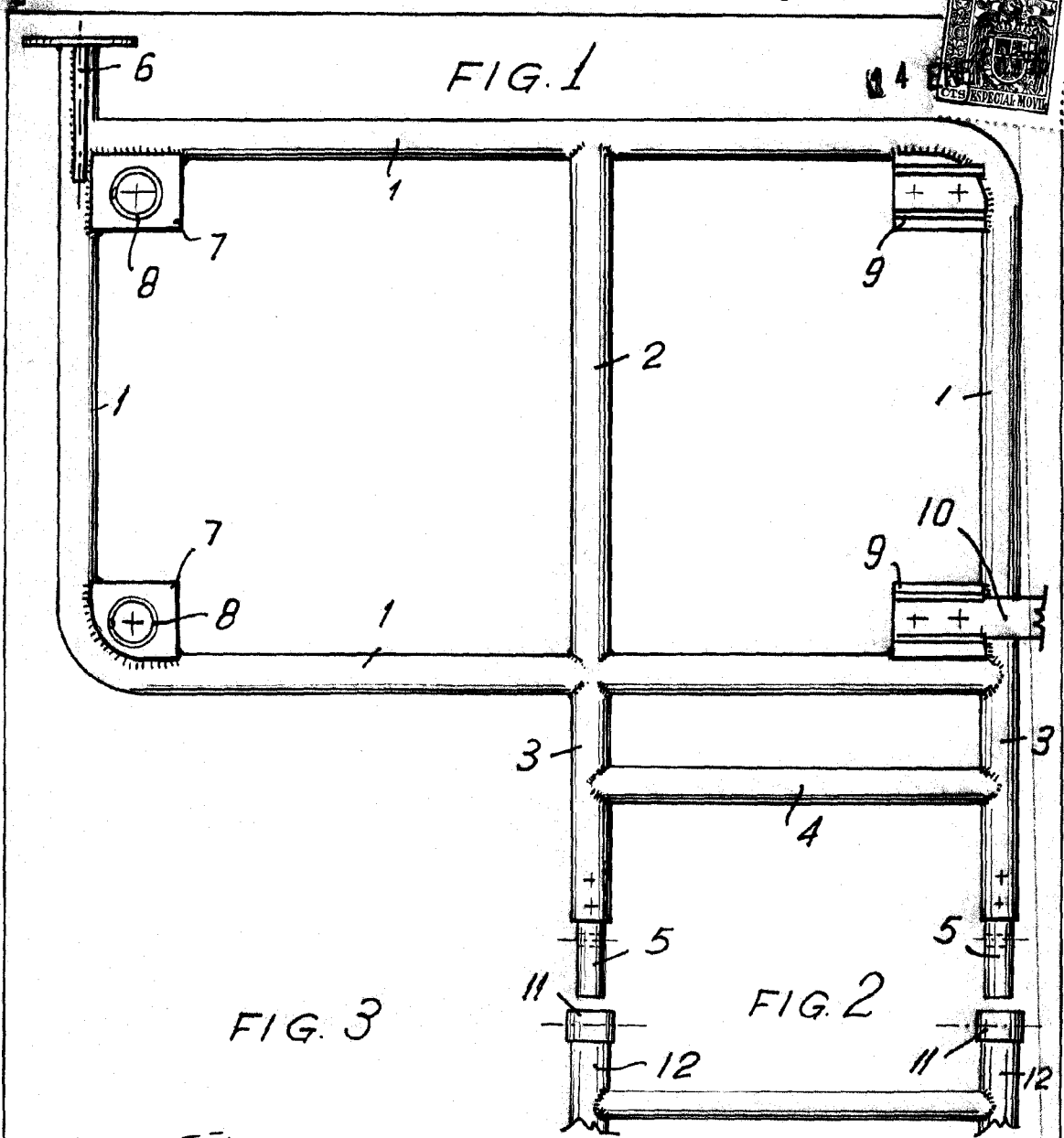


FIG. 3

FIG. 2

Madrid 14 Enero de 1956

Aut. Greg.

Escala variable